



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2026/3

Miércoles, 07 de enero de 2026

Pág 22

III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Información pública relativa a la cesión en propiedad de dos parcelas municipales con sus edificios a SOMACyL para la construcción y gestión de viviendas sociales en el sector SE.APP.54-01 "Cuartel de Artillería". Expediente Gestión Urbanística 2025/CUB_01/000006

El Concejal Delegado General del área de Urbanismo y Vivienda del Ayuntamiento de Valladolid, mediante decreto de fecha 19 de diciembre de 2025, ha resuelto someter al trámite de Información Pública el referido expediente cuyas características principales se señalan a continuación:

a).Objeto: cesión en propiedad de dos parcelas municipales con sus edificios a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente (SOMACyL) para la construcción y gestión de viviendas sociales en el sector SE.APP.54-01 "Cuartel de Artillería "

b).Obligaciones del cedent:

1. Presentar el proyecto para licencia municipal en el plazo de 1 año desde la firma del contrato.
2. Rehabilitar los edificios existentes y edificar las parcelas en el plazo de 4 años desde el otorgamiento de la licencia.
3. Promover las obras y gestionar todas las licencias y autorizaciones necesarias.
4. Cumplir la normativa autonómica y estatal sobre vivienda protegida, especialmente sobre precios máximos de venta.

c).Órgano competente para resolver: Junta de Gobierno Local.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el expediente en el enlace que abajo se señala o presencialmente en la oficina de San Benito puerta 30 y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

<https://cloud.valladolid.es/s/3b2PiSzdTJgcc6>

En Valladolid, a 29 de diciembre de 2025.- El Concejal Delegado General del Área de Urbanismo y Vivienda (Decreto 5251 de 3 de julio de 2023).- Fdo.: José Ignacio Zarandona Fernández.